

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de sentencia, con los escritos de diciembre 9 de 2020 que anteceden. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, febrero 18 de 2021

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD 76001310301120170021500

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

1. Signifíquesele al memorialista con relación a su petición de entrega del título de depósito judicial consignado por Mundial de Seguros S.A., que una vez el despacho se pronuncie de fondo dentro de la presente ejecución se resolverá sobre su solicitud.

2. Por secretaría, désele el trámite correspondiente al recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de diciembre 2 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **24** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 19 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

349b1c7b8b491c223722f17aadf0a9c486b49ba26418b7954bc5f692cdfb3789

Documento generado en 18/02/2021 11:08:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>